



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 17 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial PORTALES III, clave 14-068 en la Demarcación Territorial Benito Juárez corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>17</u> - <u>000336</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>
Nombre
LUMINARIAS CON CÁMARA DE VIGILANCIA CONECTADAS AL C2 PARA UNA COLONIA SEGURA.
Descripción
LUMINARIAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA CONECTADAS AL C2 PARA LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. LAS LUMINARIAS SE INSTALARÁN EN EL ORDEN QUE SE ESPECIFICA: 1.- RUMANÍA (DE ZAPATA AL EJE 8) 2.- ODESA (DE ZAPATA AL EJE 8) 3.- AJUSCO (DE EJE 8 A AV. REPUBLICAS) 4.- BÉLGICA (DE ZAPATA AL EJE 8) 5.- AV. DE LOS MONTES (DE TLALPAN A BÉLGICA) EN TODO CASO LAS LUMINARIAS Y LAS CÁMARAS PODRÁN ADAPTARSE A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL Y AL MONTO CONTEMPLADO, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
Lugar de ejecución
RUMANÍA, ODESA, AJUSCO, BÉLGICA Y AV. DE LOS MONTES, SIN NÚMERO

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 17

**TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA
NOMBRE Y FIRMA

